

NUEVA CONVOCATORIA



Extracto de la convocatoria de la XXIV edición del Premio Emprende e Innova en Desarrollo Sostenible

Estado: Cerrada

Referencia: 682926

Objeto de la convocatoria:

Esta actividad persigue destacar y premiar las ideas y propuestas que fomenten y potencien la utilización de los recursos naturales propios de la provincia de Jaén, mediante prácticas novedosas e innovadoras en el marco del respeto del medio ambiente y del desarrollo sostenible.

Sus principales objetivos son:

- Incentivar y apoyar el diseño y la consolidación de iniciativas particulares y empresariales que contribuyan al desarrollo local sostenible de la provincia.

- Reconocer el esfuerzo, estímulo y éxito de las empresas jiennenses en el desarrollo económico, social y equilibrado de la provincia.

- Visibilizar el esfuerzo de iniciativas empresariales de emprendedoras, facilitando modelos de referencia para otras emprendedoras, especialmente en ámbitos todavía masculinizados.

- Puesta en valor de iniciativas emprendedoras juveniles innovadoras que contribuyan al desarrollo sostenible.

El premio estaba incluido en el Plan Estratégico de subvenciones del año 2022 y está previsto incluirlo en el próximo Plan Estratégico de subvenciones del año 2023, contando con:

- Un objetivo estratégico, generador de un Ecosistema Empresarial atractivo para la inversión y la creación de empleo.

- Un objetivo específico del premio, que se resume en:

- ? Incentivar y apoyar el diseño de nuevas iniciativas particulares y empresariales en formación y concienciación de la sostenibilidad ambiental.

- ? Reconocer el esfuerzo, estímulo y éxito de las empresas jienenses en el desarrollo económico, social y equilibrado de la provincia.

Publicación oficial: 23/03/2023

Fecha inicio convocatoria: 24/03/2023

Fecha fin convocatoria: 10/04/2023

Tipo de ayuda: Subvención

Financiación: OTRO

Presupuesto: 18.000 euros



NUEVA CONVOCATORIA

Organismo gestor: Diputación Provincial de Jaén

Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva

Ámbito geográfico: Jaén

Beneficiarios:

Cinco categorías específicas de premios:

Ⓜ Categoría ?PROYECTO EMPRESARIAL?, al cual podrán presentarse tanto personas físicas, de forma individual o colectiva, empadronadas en la provincia de Jaén, como empresas jiennenses (con establecimiento en la provincia de Jaén) constituidas con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y que presenten un proyecto de empresa innovador desarrollable o desarrollado, según el caso, en la provincia de Jaén.

Ⓜ Categoría ?EXPERIENCIA EMPRESARIAL?, orientado a empresas jiennenses innovadoras que bajo cualquier forma jurídica, acrediten su constitución e inicio de la actividad con anterioridad al 1 de enero de 2019.

Ⓜ Categoría ?EMPRESA LIDERADA POR MUJERES?, por la que se reconocerá la labor de las mujeres en empresas de la provincia que reúnan los requisitos generales de esta convocatoria y puedan acreditar el cumplimiento de alguno de los siguientes:

- Que la mayoría del capital pertenezca a mujeres.
- Que la plantilla de la empresa esté formada mayoritariamente por mujeres.

Ⓜ Categoría ?EMPRESA JOVEN?, por la que se considerará la labor de las personas jóvenes menores de 35 años en empresas de la provincia que reúnan los requisitos generales de esta convocatoria y puedan acreditar el cumplimiento de alguno de los siguientes:

- Que la mayoría del capital pertenezca a jóvenes menores de 35 años.
- Que la plantilla de la empresa esté formada mayoritariamente por jóvenes menores de 35 años.

Ⓜ Categoría ?TRAYECTORIA EMPRESARIAL?, dirigido a empresas, bajo cualquier forma jurídica que tengan un centro de trabajo en la provincia de Jaén, cualquiera que sea el lugar de su domicilio social, cuya trayectoria empresarial sobresalga por el desarrollo de innovaciones en el producto, en el proceso productivo, en la gestión y/o en la comercialización o cuando por su implicación en el territorio y su contribución al desarrollo provincial, sea merecedora de reconocimiento conforme a las presentes bases. Existe la posibilidad de que cualquier persona física o jurídica, pública o privada, pueda proponer a empresas como candidatas a esta categoría.

Cuantía de la ayuda:

Los trabajos seleccionados por el Jurado recibirán los siguientes premios:

- 1ª categoría: Trofeo y una dotación económica de 4.000 euros
- 2ª categoría: Trofeo y una dotación económica de 4.000 euros
- 3ª categoría: Trofeo y una dotación económica de 4.000 euros
- 4ª categoría: Trofeo y una dotación económica de 4.000 euros
- 5ª categoría: Trofeo y una dotación económica de 2.000 euros

Actividades subvencionables:

NUEVA CONVOCATORIA



Requisitos:

A efectos de este Premio, se entiende por empresa jiennense aquella que tiene su domicilio social en cualquiera de los municipios de la provincia de Jaén. Si bien, para la categoría ?Trayectoria Empresarial? se considerará empresa jiennense aquella que tenga centro de trabajo en cualquier municipio de la provincia de Jaén, cualquiera que sea el lugar de su domicilio social.

Los requisitos para optar al premio, se han de cumplir a fecha de presentación de la solicitud.

Solicitud:

<https://sede.dipujaen.es/>

Extracto bases de la convocatoria:

<https://bop.dipujaen.es/descargarws.dip?fechaBoletin=2023-03-22&numeroEdicto=1592&ejercicioBop=2023&tipo=bop&anioExpedienteEdicto=2023>

Bases de la convocatoria:

<https://bop.dipujaen.es/descargarws.dip?fechaBoletin=2023-03-23&numeroEdicto=1603&ejercicioBop=2023&tipo=bop&anioExpedienteEdicto=2023>